



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo No. 680014003022-2019-00344-00
Demandante: MARTA JOHANA RINCÓN BAUTISTA
Demandado: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al poder allegado vía correo electrónico, que se inserta en el expediente y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce como apoderado judicial del extremo demandado AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA, al profesional del derecho CARLOS MARTINEZ MANTILLA, quien se identifica con la C.C. No. 13.823.665 y TP No. 31.079 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado No. 084 hoy 11 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a28230b6366685456767344921b4c5e149ee09cfcff90e06aee88642d58dadc

Documento generado en 10/09/2020 12:41:38 p.m.